

2012

Cleopatra
Verifique documentación
y envíe lo
solicitado
2013/05/13

Portoviejo, 9 de mayo del 2013

Señor Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Ciudad

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSMERPOR S.A, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES
JOSE LUIS MOREIRA RUIZ	1304841693	EDGAR STALIN SANCHEZ CELORIO	1308123395	1

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Solicito se me otorgue una nueva nómina de accionista de la compañía.

Atentamente,


RODRIGUEZ DAZA PEDRO MANUEL
REPRESENTANTE LEGAL

98238
Superintendencia de Compañías
12 MAY 2013
RECIBIDO

13 MAY 2013

Portoviejo, a 9 de mayo del 2013

Señor

GERENTE DE LA COMPAÑÍA
TRANSMERPOR S.A.
ACIUDAD

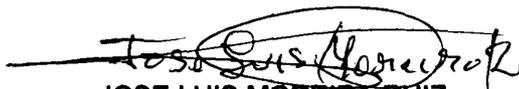
De mis consideraciones.

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender una acción que tengo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSMERPOR S.A., por el valor de cien dólares de los Estados Unidos de Norte América, a favor del señor EDGAR STALIN SANCHEZ CELORIO, con cedula de ciudadanía No. 1308123395, el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia que se está realizando se hace con todos los derechos de uso, gocé y usufructo, siendo responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia señor Gerente, sírvase registrar la transferencia en los libros de acciones y accionistas de la compañía.

Atentamente,


JOSE LUIS MOREIRA RUIZ

C.C. No. 1304841693

CEDENTE
ECUATORIANO


EDGAR STALIN SANCHEZ CELORIO

C.C. No. 1308123395

CESIONARIO
ECUATORIANO


13 MAY 2013

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

En la ciudad de Portoviejo, a los nueve días del mes de mayo del dos mil trece, siendo las diez horas, ante mí, abogada **LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ**, Notaria Pública Novena del cantón, comparece el señor **JOSE LUIS MOREIRA RUIZ**, portador de la cédula de ciudadanía No. 1306717743, de estado civil soltero, (Vendedor); y, el señor **EDGAR STALIN SANCHEZ CELORIO**, portador de la cedula de ciudadanía No. 1308123395, (Comprador), con el objeto de reconocer la firma y rúbrica puesta al pie del contrato de venta que antecede. Al efecto, previo el juramento de ley, prevenido de las penas del perjurio, puesta a su vista el documento, declara que la firma y rúbrica que consta en el contrato puesto a su vista es la suya propia la misma que usan en todos sus actos tanto públicos como privados. De acuerdo al numeral 9 del Art. 18 de la ley Notarial Vigente. Leída que le fue esta diligencia se afirman y ratifican en su contenido firmando para constancia en presencia de la Notaria Pública Novena que da fe.



Jose Luis Moreira Ruiz

JOSE LUIS MOREIRA RUIZ

C.C. No. 1304841693



Edgar Stalin Sanchez Celorio

EDGAR STALIN SANCHEZ CELORIO

C.C. No. 1308123395

[Handwritten Signature]

LUZ HESSILDHA DAZA LÓPEZ
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSMERPOR S.A

NOMBR EDGAR STALIN SANCHEZ CELORIO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
CEDUL#

EXP. 98238

FECHA	NOTARIA	SUSCRIPCION		PAGOS PARCIALES	ACCIONES PAGADAS			TRANSFERENCIAS					VALORES TOTALES			FIRMA REP. LEGAL	OBSERVACION	
		CAPITAL	# ACCIONES		#	V. UNIT.	NUMERAC.	V. TOTAL	CEDEnte	#	SERIE	NUMERAC.	VAL. TOL.	CESIONARIO	DEBE			HABER
09/05/2013								Moreira Ruiz José Luis				100,00	EDGAR S. SANCHEZ CELORIO		100,00	100,00		POR TRANSFERENCIA

11.3 MAY 2013